

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO (PMDER) ECUADOR - COMPONENTE 1 - PRESUPUESTO 2013

PROYECTO: "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PRO ECUADOR EN MARCA PAÍS, MARCAS SECTORIALES Y DENOMINACIONES DE ORIGEN"

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Decreto Ejecutivo N° 25 del 12 de junio de 2013 crea el Ministerio de Comercio Exterior como organismo de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 del referido Decreto, se fusiona por absorción al Ministerio de Comercio Exterior, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración Económica, que forma parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las competencias, atribuciones, programas, proyectos, recursos, representaciones y delegaciones que le correspondían al Viceministerio de Comercio Exterior e Integración Económica, constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente, serán asumidas por el Ministerio de Comercio Exterior.

Con estos antecedentes y considerando que el Ministerio de Comercio Exterior es una institución que por Decreto Ejecutivo asume nuevas funciones y atribuciones, se ha visto la necesidad de fortalecer la gobernabilidad institucional, la capacidad de funcionarios y funcionarias públicos tanto del Ministerio de Comercio Exterior como de su entidad adscrita Pro Ecuador, para el fortalecimiento de sus conocimientos en la gestión de Marca País, y el desarrollo y promoción de marcas sectoriales o denominaciones de origen enmarcados en la Marca País, dirigidas a la promoción comercial y posicionamiento de productos ecuatorianos en el exterior.

II. MARCO NORMATIVO

En la normativa ALADI este Proyecto se desarrollará en el Marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el Programa de Cooperación a favor de Ecuador, y forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER del año 2013. El cuerpo normativo de estas acciones está constituido por la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros de la ALADI y la Resolución 310 del Comité de Representantes de la ALADI, siendo el Objetivo temático de la cooperación el numeral 4 "Fortalecimiento Institucional".

VI. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS

Objetivo Específico 1 y Resultado Esperado 1: Taller

1. Análisis de Países Miembros: Previo al Taller, el consultor deberá de realizar un análisis de los países en los que se encuentra mejor posicionada su Marca País y sus marcas sectoriales. La información que sea recopilada en base a este análisis deberá de ser presentada como casos de éxito y fracaso durante los talleres.

2. Plan de Capacitación: La capacitación en Marca País, marcas sectoriales y denominaciones de origen desde el punto de vista del mercadeo territorial deberá cubrir el siguiente temario:

- Introducción al marketing territorial y a las marcas territoriales.
- Marcas País: Políticas utilizadas en su manejo.
- Marcas sectoriales: Concepto, estructura y alineación a Marca País.
- Recuento de principales métodos e informes de medición para Marcas País.
- Posicionamiento y ranking de Ecuador en el mundo según informes disponibles.
- Metodologías para construir una Marca País y marcas sectoriales.
- Estructuras de gestión para Marcas País.
- Recomendaciones en estrategias de comunicación.
- Casos de éxito y fracaso en Marca País, marcas sectoriales y denominaciones de origen.

La Propuesta de Plan de Capacitación deberá establecer los datos del experto que dictará cada tema, los honorarios, pasajes y viáticos a abonar por parte de la Secretaría General de la ALADI, la duración y las fechas tentativas de realización de las capacitaciones. Los funcionarios seleccionados que participarán serán convocados por el Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

Una vez que el Plan esté aprobado se procederá a su ejecución realizando las coordinaciones necesarias para su concreción.

La logística de los talleres (coffee breaks, reserva de salones, papelería) estará a cargo de las unidades respectivas dentro del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

Con el cumplimiento de este Objetivo se espera contar con funcionarios públicos con capacidad de plantear alternativas estructuradas y basadas en lineamientos preestablecidos para el posicionamiento de productos ecuatorianos en el exterior basadas en las estrategias enmarcadas en Marca País.

Objetivo Específico 2 y Resultado Esperado 2: Documento sobre Estrategia de Marca País

La estrategia de Marca País deberá ser realizada por la Coordinación de Marcas y Denominaciones de Origen del Ministerio de Comercio Exterior con el apoyo y guía del consultor. Este documento deberá contener al menos los siguientes temas:

I. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

- a. Antecedentes
- b. Objetivos de la Marca País, generales y específicos
- c. Bases estratégicas
- d. Situación actual
- e. FODA

II. DEFINICIÓN DE POSICIONAMIENTO

- a. Grupos objetivo (nacional e internacional; primario y secundario)
- b. Propuesta de valor
- c. Valores de marca
- d. Personalidad de la marca

III. CAPITAL DE MARCA ACTUAL

- a. Descripción
- b. Misión
- c. Visión
- d. Concepto
- e. Logotipo
- f. Consideraciones para su replicabilidad

IV. COMUNICACIÓN DE LA MARCA

- a. Objetivos de comunicación
- b. Priorización de mercados y medios
- c. Estrategias de promoción
- d. Directrices en la aplicación en nuevos proyectos
- e. Recomendaciones para seguimiento y monitoreo.

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	TIEMPO DE EJECUCIÓN 4 semanas				RESPONSABLE
			Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	
Fortalecer el recurso humano del sector público del Ecuador vinculado al comercio exterior y a la promoción comercial, con enfoque en Marca País, marcas sectoriales y denominaciones de origen, a través de capacitación a funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y su entidad adscrita, Pro Ecuador	Análisis de los países en los que se encuentra mejor posicionada su Marca País, marcas sectoriales y denominaciones de origen.	Consultor y Comité Interno del proyecto	X	X	X		Consultor
	Propuesta de Plan de Capacitación de Marca País, marcas sectoriales y denominaciones de origen.	Consultor	X	X	X		Consultor
	Socialización y aprobación del Plan de Capacitación y Programa de Pasantías sobre Marca País, marcas sectoriales y denominaciones de origen.	Consultor y Comité Interno del proyecto	X	X	X		Comité Interno del proyecto
	Ejecución de Talleres	Funcionarios Públicos				X	Consultor y Comité Interno del proyecto
	Documento sobre Estrategia de Marca País	Consultor y Comité Interno del proyecto	X	X	X	X	Consultor y Comité Interno del proyecto

VII. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto necesario para esta consultoría será de US\$ 14.900.

VIII. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- **CONTRAPARTE: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR**

Las personas de contacto serán:

Nombre	Pilar Neira	Elizabeth Barsallo	Andrés Pillajo
Institución	Ministerio de Comercio Exterior	Ministerio de Comercio Exterior	Ministerio de Comercio Exterior
Cargo	Coordinación de Marcas y Denominaciones de Origen	Coordinadora de Integración Económica Latinoamericana	Analista de Mercado
Teléfono	(+593 4) 259-1370	(+593 2) 393-5460	(+593 2) 393-5460
Correo electrónico	pilar.neira@comercioexterior.gob.ec	elizabeth.barsallo@comercioexterior.gob.ec	andres.pillajo@comercioexterior.gob.ec

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este proyecto. Para ello también brindará toda la información que pueda proporcionar y que sea relevante para los trabajos a desarrollar. Adicional a los ya mencionados, se detallan otros elementos de responsabilidad de la Contraparte:

- ✓ La Contraparte brindará a los especialistas toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- ✓ La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco de este proyecto serán de responsabilidad de la Contraparte, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte).
- ✓ En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco de este Proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y deberá destacarse explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.
- ✓ La Contraparte, conjuntamente con la Secretaría General, realizará el seguimiento de las actividades realizadas por los especialistas contratados para estas actividades.
- ✓ La Contraparte participará de la revisión de los Informes parciales y final entregados por los especialistas a fin de ofrecer sus recomendaciones, sugerencias y opiniones; actividad que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría General de la ALADI y en el marco de lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- ✓ Para el correcto seguimiento de estas labores por parte de la Secretaría General, la Contraparte mantendrá informada a la Secretaría de los trabajos que se realicen en el marco del Proyecto.
- ✓ Una vez finalizado el Proyecto, la Contraparte deberá remitir a la Secretaría General un Informe de Evaluación que contenga, entre otros aspectos, una valoración sobre el desempeño y sobre los resultados globales alcanzados en el marco del Proyecto.

La Comisión de Seguimiento del Proyecto estará integrada por la Subsecretaria de Comercio e Inversiones y un responsable designado para la actividad.

- **COOPERANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI**

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del especialista o entidad consultora contratada, además del pago de los pasajes y viáticos para dichos expertos, a fin del desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados.

Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa interna vigente.

Asimismo, la Secretaría General, en coordinación con la Contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los Informes que presenten el especialista o entidad consultora en el cumplimiento de las tareas para las que fueron contratados. Los mencionados Informes deberán ser aprobados por la Secretaría General y por la Contraparte a fin de proceder al pago de los honorarios que correspondan.

IX. EL ESPECIALISTA O ENTIDAD CONSULTORA A CONTRATAR tendrá a su cargo:

El desarrollo y entrega, a satisfacción de la Secretaría General y de la Contraparte, de las actividades para las que fueron contratados y previstas en los puntos IV, V y VI de los presentes Términos de Referencia.

La redacción de un Informe Final que tendrá un relatorio de todo lo actuado y anexará todos los materiales utilizados en la capacitación y documentos realizados en el marco del Proyecto.

Los Informes deberán ser aprobados a satisfacción por la Secretaría General y la Contraparte, a fin de proceder al pago de honorarios que corresponda.

X. PERFIL DEL ESPECIALISTA O ENTIDAD CONSULTORA A CONTRATAR:

- Formación en Marketing, Publicidad, Comunicación o carreras afines.
- Experiencia laboral en manejo de Marcas, Marca País, marcas sectoriales.
- Conocimiento de Branding.
- Experiencia en elaboración de estrategias de mercado.
- Experiencia en trabajo con el sector público.
- Experiencia en transmisión de conocimientos en cursos y talleres.

XI. CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

XII. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para el presente Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el especialista o entidad consultora a ser contratada.

XIII. INICIO Y LUGAR

En principio el proyecto tendrá una duración de 1 mes y se desarrollará en Guayaquil, Ecuador. La fecha precisa de inicio será coordinada por la Secretaría General, la Contraparte y el especialista o entidad consultora a ser contratada.

La Secretaría General de ALADI pone a su disposición el correo electrónico:

pmder@aladi.org

para atención de consultas sobre este Llamado